

DOCUMENTACION

Karol Wojtyła

LA 'NATURALEZA HUMANA' SEGUN KAROL WOJTYLA

Angel C Correa

Abogado chileno, creador y editor del sitio web 'Karol Wojtyla, Filósofo Tomista' www.karolwojtylafilosofo.com

El tema de la «naturaleza humana», tratado por Karol Wojtyla en sus escritos: 'La Naturaleza Humana, Base de la Formación Etica', de 1959, y 'La Persona Humana y la Ley Natural', de 1969, debe ser, según parece, uno de los temas más básicos para comenzar a hablar filosóficamente de la persona humana. ¿Qué es o quién es realmente la persona humana?

Es precisamente en este terreno donde algunos pensadores fenomenólogos argumentan que la visión personalista de Wojtyla es más cercana a la fenomenología que al tomismo o, al menos, que la confluencia en sus obras de ambas perspectivas daría lugar a una cierta integración unitaria. Se trata de argumentaciones de gran complejidad, porque, no obstante su carácter «práctico» que siempre crea la posibilidad de coincidencias, aportes mutuos o acuerdos – como ocurre con el método fenomenológico de Max Scheler y el tomismo de Wojtyla –, también implican cuestiones de «principios» que generalmente no permiten la integración de filosofías contrapuestas, como es el caso específico del Tomismo y la Fenomenología.

A esta categoría de principios pertenece el tema de la «naturaleza humana».

En el primero de esos escritos 'La Naturaleza Humana, Base de la Formación Etica', Wojtyla deja establecido un primer principio fundamental:

"Decir que el ser humano es un ser racional es decir también que el ser humano es una persona. El ser humano es una persona por naturaleza."

Esto significa que el «ser humano-persona» existe con anterioridad a todas las especulaciones teóricas – principalmente filosóficas – sobre el hombre: en verdad, la persona existe desde el momento mismo de la Creación. En términos de la individualidad de cada ser humano, la «personalidad» existe desde el instante mismo de la concepción. Este es el fundamento primario en la defensa de la vida del que está por nacer.

En el segundo documento, 'La Persona Humana y la Ley Natural', Wojtyla plantea la existencia de un conflicto, entre los conceptos de «naturaleza» y «persona», que lo lleva a comparar las visiones tomista y fenomenológica al respecto. (Hay que destacar que este documento fue presentado a comienzos de 1969, el mismo año de la publicación del libro 'Persona y Acción', lo que sólo puede indicar una compatibilidad plena de sus contenidos). Veamos los términos de esta comparación.

a) La «naturaleza» según el tomismo: "Nosotros, en la escuela tomista, la escuela de la "filosofía perenne", estamos acostumbrados principalmente o exclusivamente a un significado – la naturaleza en el sentido metafísico, es más o menos equivalente a la «esencia» de una cosa tomada como la base de toda su actualización. La naturaleza, en el sentido metafísico, está integrada en la persona. Boecio, y toda la escuela tomista después de él, definen a la persona de la siguiente manera: «la persona es una sustancia individual de naturaleza racional». Aquí, la naturaleza se integra en la persona."

Esto significa que la naturaleza humana implica siempre y necesariamente una estructura óntica, esto es, un ser humano real y concreto, existente y actuante, como sujeto causal de todas sus acciones. En otras palabras, el tomismo se centra en la «eficacia» o «causalidad» de la persona.

b) La «naturaleza» según la fenomenología: "Desde este punto de vista, la naturaleza es equivalente al sujeto de actualización instintiva y, consecuentemente, tiene un significado más estrecho y limitado. Así, cuando decimos que algo ocurre naturalmente, inmediatamente estamos enfatizando que «algo sucede», que «algo se actualiza», y no que alguien realiza una acción o que alguien actúa; en este sentido la naturaleza «excluye» a la persona como sujeto actuante, como el autor de la acción; aquí, la naturaleza apunta solamente al hecho que una cosa está siendo «actualizada» sin la participación eficiente de alguien – de algún «sujeto causal» que sea una persona."

De esto se desprende claramente que los fenomenólogos no creen que la naturaleza humana sea una estructura óntica, es decir, un ser humano existente y actuante como base de toda su actividad. Para ellos, la ontología, en su sentido propio de «metafísica del ser en cuanto ser», amarra a la persona a la materialidad y, al hacerlo, la limita y la reduce. Incluso desechan la inteligencia y la voluntad, argumentando que lo único que existe es el «yo» subjetivo que «piensa» y «quiere». En otras palabras, el «sujeto-persona» es entendido conforme a la filosofía de la «pura conciencia» enraizada en el idealismo de Descartes. Así, la fenomenología se centra en la «actividad» de la persona.

¿Qué conclusiones saca de esto Wojtyla?

1° "El conflicto entre «persona» y «naturaleza» aparece solamente cuando comprendemos la naturaleza en el sentido en que la entienden los fenomenólogos, es decir, como el sujeto de una actualización instintiva, como el sujeto de lo que simplemente sucede. El conflicto entre persona y naturaleza se plantea aquí en un sentido específico: la naturaleza, como fuente de dicha actualización, «excluye» a la persona."

2° "Aquí, ciertamente, debemos apartarnos lejos del entendimiento ligado al concepto fenomenalista o fenomenológico de la naturaleza; debemos mantener la distancia necesaria."

¿Qué significa esto? Significa que aquí estamos en presencia de un desacuerdo tajante y categórico respecto al concepto fundamental de «persona». Este desacuerdo implica lo siguiente:

4 Angel C Correa

- Cuando Wojtyla dice «persona» se refiere a un ser racional real y concreto, plenamente consciente de sus actos;
- Cuando un fenomenólogo dice «persona» se refiere a la pura conciencia subjetiva, «excluyendo» al ser objetivo y existente, al que pertenece la conciencia.

De allí que Wojtyla haya dicho en su 'Epílogo al debate sobre el libro Persona y Acción' suscitado en Polonia en 1970, a propósito de su aceptación y uso del método fenomenológico según Max Scheler:

"El proyecto de combinar dos orientaciones filosóficas, digamos, una tomista y otra fenomenológica, es decir, una filosofía del ser y una filosofía de la conciencia es, de hecho, muy modesto y no posee una dimensión 'maximalista'.

"En todo caso, en 'Persona y Acción', cualquier intento de combinar estas dos filosofías está fuera de cuestión, especialmente con respecto a la fusión de la filosofía de ser con una filosofía de la conciencia, una que reduce toda la realidad al sujeto-consciencia y sus contenidos. En 'Persona y Acción', esto no es de ninguna manera posible." (Citado por Andrew N. Woznicki T.CH. en su libro 'El Personalismo Existencial de Karol Wojtyla').

.000.

Para reafirmar lo dicho hasta aquí, transcribo a continuación algunos textos en los que Wojtyla afirma sin vacilaciones ni alteraciones esta convicción tomista, desde sus primeros años como sacerdote y académico hasta sus años como Pontífice de la Iglesia Católica.

1. En su **Tesis de habilitación académica sobre Max Scheler** (1953)

"Para Scheler, que es fenomenólogo, la persona se reduce a la unidad de diversos actos. Pero tanto estos actos, como la misma persona, le son dados no en forma metafísica, sino en la forma empírica de la experiencia, y la persona se presenta como unidad de las experiencias. "Estas premisas, no permiten a Scheler captar ni objetivar la «relación causal» de la persona con respecto a los valores éticos. No sabemos ni podemos afirmar nada sobre el modo en que los actos proceden «causalmente» de la persona. Con mayor motivo, no podemos decir nada sobre el modo en que los valores éticos, vinculados con estos actos, dependen de la «causalidad de la persona».

"De este modo, la verdad fundamental de la Etica Cristiana, que proclama a la persona humana como «causa eficiente» del bien y del mal moral de sus actos, no puede ser captada ni objetivada mediante el sistema de Scheler."

2. En el ensayo **'El problema de la separación de la experiencia y el acto en la ética de Kant y Scheler'** (1955-57)

"Según Scheler, el querer – o «acto de la voluntad», si se prefiere usar una terminología no fenomenológica –, no constituye la base estructural de la experiencia ética. El querer, como tal, no tiene valor ético. Aunque el valor ético emerge sólo «con ocasión» del querer, no emerge del querer, sino – como siempre – de la emoción. En ese caso, sin embargo, la persona no realiza valores éticos, el bien o el mal, los valores que pertenecen más íntimamente a la persona.

"Aquí estamos en presencia del error fatal del fenomenólogo. Scheler falla en percibir la verdad más elemental y básica, a saber, que el único valor que puede ser llamado valor ético es el valor cuya «causa eficiente» es la persona actuante."

3. En su obra principal, **'Persona y Acción'** (1969)

"La subjetividad del hombre, común a las dos estructuras – el «actuar» del hombre y el «suceder-en» el hombre – en la filosofía cultivada siguiendo a Aristóteles y a Tomás de Aquino encontró su expresión en el término «suppositum». Este término significa etimológicamente algo que es colocado debajo (sub-ponere).

"En efecto, «debajo» de todas las acciones y «debajo» de todo lo que sucede en él «está» el hombre. El «suppositum» se refiere tanto al propio ser sujeto, como al sujeto como ente. El sujeto como ente se encuentra en los fundamentos de cada una de las estructuras dinámicas, de cualquier actuar y de cualquier suceder-en, de cada causalidad y de cada subjetividad. Se trata de un ser real, «ser-hombre», que existe realmente y que, en consecuencia, actúa realmente.

"Entre existir y actuar hay un estrecho vínculo que constituye el tema de uno de los más básicos principios de la comprensión del hombre. El Filósofo lo expresó en la siguiente frase: «operari sequitur esse», que podríamos expresar quizá del siguiente modo: algo debe primero existir para que después pueda actuar. El «esse» – «existencia» – se encuentra en el origen de la acción y se encuentra también en el origen de todo aquello que pueda suceder en el hombre; se encuentra en el inicio de cualquier dinamismo humano." (Biblioteca Palabra, p. 128, 2011)

4. En su ensayo **'Persona: Sujeto y Comunidad'** (1976)

"Después de Descartes, el aspecto de la conciencia asumió eventualmente una especie de absolutización, que en la época contemporánea entró en la fenomenología a través de Husserl. El ser se constituye en y de alguna manera a través de la conciencia.

[Más]..."la conciencia no es un sujeto independiente, aunque por medio de una cierta abstracción, o más bien de una «exclusión» – que en la terminología husserliana se llama «epoché» –, la conciencia puede ser tratada como si fuera un sujeto. Esta forma de tratamiento de la conciencia es la base de toda la filosofía trascendental, que investiga los actos de cognición como actos intencionales de la conciencia, dirigidos hacia contenidos no subjetivos, sino a contenidos objetivos disponibles (fenómenos).

"Debido a que este método se basa en «excluir» de la conciencia la realidad, en «excluir» al ser realmente existente («epoché»), no puede ser considerado como una filosofía de esa realidad y, ciertamente, no puede considerarse como una filosofía del ser humano, del ser humano persona."

5. En su libro **'Cruzando el Umbral de la Esperanza',** escrito como Juan Pablo II, 1994.

(Aquí cabe tener presente que ese libro NO ES una «obra magisterial», expresión que se usa para «excluir» del análisis de su obra la continuidad filosófica de Wojtyla durante su Pontificado como Juan Pablo II).

"En el terreno puramente racionalista, que es propio de la filosofía moderna, la historia se inicia con Descartes, quien, por así decirlo, desgajó el pensar del existir y lo identificó con la razón misma: Cogito, ergo sum («Pienso, luego existo»).

"¡Qué distinta es la postura de Santo Tomás, para quien no es el pensamiento el que decide la existencia, sino que es la existencia lo que decide el pensar! Pienso del modo que pienso porque soy el que soy..."